

ACTA No. 59

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día Martes 28 de Febrero del año 2015, a las 14:00 Hrs. (Dos de la tarde) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de Asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
- 4) Dispensa de las Actas Número 53, 54, 55, 56, y 57 correspondientes a las sesiones Ordinaria y extraordinarias, celebradas los días 29 de Enero, 10, Y 16 de Febrero del 2015.
- 5) Solicitud que presenta el C. Lic. Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales, Sonora, consistente en:
 - a) Presentación del Reglamento Municipal de Entrega-Recepción con base en la Normatividad aplicable, incluyendo la Ley Estatal de Entrega-Recepción que vendrá a substituir a los Acuerdos y Lineamientos que tradicionalmente se han emitido, el cual se ha enviado a la dirección Jurídica y al Sindico Municipal para su revisión, opiniones y comentarios.
- 6) Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, consistente en:
 - a) Autoriza Cambio de Uso de Suelo de Industrial a equipamiento urbano para el servicio de Guardería, ubicado sobre el Boulevard el Raquet esquina con Ave. Libre Comercio en la Col. Nuevo Nogales, de acuerdo a la solicitud presentada por el C.

Ing. Sergio Valenzuela, apoderado Legal de Industrial Nuevo Nogales, S.A. de C.V.

7) Solicitudes presentadas por el C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, **Propietario del Rancho “San Antonio”** de esta ciudad, consistente en:

a) Solicitud de pago de los daños ocasionados, por motivo de la contaminación por los escurrimientos de los desechos del Relleno Sanitario de esta ciudad, que entraron a través de una cañada al rancho “San Antonio”, propiedad del C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, lo que trajo como consecuencia la muerte de quince cabezas de ganado, por beber dicha agua.

b) Solicitud de cercamiento de la cañada que atraviesa el Rancho “San Antonio” y a través de la cual se contaminan las aguas provenientes del Relleno Sanitario Municipal que provocan la muerte del ganado.

8) Someter a consideración el cambio de presidente y la ratificación de los integrantes de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para quedar como sigue: Presidente Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; Secretario: Cmte. Miguel Ángel Portillo Lugo, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal; Presidente del Comité ciudadano: Lic. Roberto Hermosillo Cuen; Comandante de Unidad: Cmte. Francisco Javier Arce Romero, por lo anterior la Junta de Honor funcionará como Comisión de Honor, Justicia y Promoción en el Municipio de conformidad con lo establecido en la nueva Ley de Seguridad Pública, comuníquese a los interesados y a seguridad pública para los efectos legales correspondientes.

9) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz, hace uso de la voz, agradeciendo la asistencia de todos los Regidores, Sindico y Secretario, así mismo solicita al Secretario de lectura al orden del día, de la cual se desarrollara esta sesión Extraordinaria, solicitando al C. Secretario del Ayuntamiento, de lectura al orden del día.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento, procede a la lectura del orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal, pregunta: no se si exista alguna recomendación, observación, o lo que se parezca en relación al orden del día, de no haberlo, sírvanse a manifestar su aprobación levantando la mano, si están e acuerdo con ello, favor de levantar su mano, si son tan amables, Aprobándose por Unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollará esta sesión Extraordinaria del mes de Febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ramón Guzmán Muñoz manifiesta: a consecuencia de lo anterior señor secretario proceda usted al punto primero, pasando lista de asistencia, y verificando y declarando en su caso la existencia del quórum legal.

El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Señor Presidente, a la entrada de esta sala de juntas se paso la lista de asistentes para su firma y se encuentran reunidos 15 integrantes miembros de cabildo presentes por lo que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión, por lo cual le informo señor Presidente que hay quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión estando presente los CC. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Alfonso Heredia Rodríguez, Celeste Bojorquez Quiñones, José Luis Moraila Portillo (Justifico Falta), Gerardo Francisco Ramos Villela, Jorge Octavio Freig Carrillo(Justifico Falta), Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Martha Elisa Antelo Corral, Martina Enríquez Alcantar, Nidia Lizeth Castillo Redondo, José Gerardo Padilla Noriega, Xaritt Mayary Orozco Cortez, Ana Karina Solorio Zepeda, Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez (No asistió), Cecilia Ortiz Echeverría(No asistió), Jesús Leobardo Limón Delgado, Guadalupe Alejandra Barraza Martin del Campo(No asistió), Luis Tadeo Velasco Fimbres(No asistió), Paola Manríquez Siqueiros, Luz Elba Enríquez Mendoza, y Jorge Jiménez Briseño, así como los CC. Miguel González Tapia y Lic. Gerardo Rubio Romero, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento,

respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: existe quórum para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: por lo tanto declaramos legalmente instalada esta reunión.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de Lectura del Acta Número 53, 54, 55, y 57 correspondientes a las sesiones Ordinaria y extraordinarias, celebradas los días 29 de Enero, 10, Y 16 de Febrero del 2015.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: quiénes estén de acuerdo en las dispensas de las actas, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de las Actas Nos. 53, 54, 55, 56 y 57 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 29 de Enero y 10 de febrero del 2015.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número quinto del orden del día: Solicitud que presenta el C. Lic. Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales, Sonora, consistente en:

- a) Presentación del Reglamento Municipal de Entrega-Recepción con base en la Normatividad aplicable, incluyendo la Ley Estatal de Entrega-Recepción que vendrá a substituir a los Acuerdos y Lineamientos que tradicionalmente se han emitido, el cual se ha enviado a la dirección Jurídica y al Sindico Municipal para su revisión, opiniones y comentarios.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: aquí se le da el uso de la voz a Heredia, regidor propietario y presidente de la junta de gobernación y reglamentación para que manifieste al respecto.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: presidente, ya está listo el reglamento, esta analizado por el sindico, esta analizado por el contralor, solo falta agotar el requisito de que pase por la comisión de gobernación para emitir un dictamen y posteriormente en la próxima reunión de cabildo someterlo a aprobación por lo que ahorita solicito que el proyecto del reglamento se envíe a la comisión y en la siguiente sesión emitamos el dictamen correspondiente.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno ahí está la propuesta este proyecto del reglamento entrega recepción, que si bien ya ha sido analizado, lo más correcto es que se envíe pues a la comisión de reglamentación para que emita el criterio correspondiente, quienes estén de acuerdo sírvanse a levantar su mano.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el C. Lic. Cesar Minjarez Granados, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Nogales, Sonora, del Reglamento Municipal de Entrega-Recepción con base en la Normatividad aplicable, incluyendo la Ley Estatal de Entrega-Recepción que vendrá a substituir a los Acuerdos y Lineamientos que tradicionalmente se han emitido, el cual se ha enviado a la dirección Jurídica y al Sindico Municipal para su revisión, opiniones y comentarios, se turne a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número Seis del orden del día: Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, consistente en:

- a. Autoriza Cambio de Uso de Suelo de Industrial a equipamiento urbano para el servicio de Guardería, ubicado sobre el Boulevard el Raquet esquina con Ave. Libre Comercio en la Col. Nuevo Nogales, de acuerdo a la solicitud presentada por el C. Ing. Sergio Valenzuela, apoderado Legal de Industrial Nuevo Nogales, S.A. de C.V.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: se solicita para que se apruebe el uso de la voz para que el arquitecto Juan Roberto Navarro, Director de planeación de desarrollo del municipio de Nogales, para que explique cierto punto, si están de acuerdo sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, para que explique el punto 6), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: por lo que le pedimos al Arquitecto que en relación al planteamiento, si puede ampliar informe sobre esto.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación y desarrollo Urbano manifiesta: con su permiso honorable cuerpo de regidores, aquí la cuestión es de que la empresa que está representada piro el ingeniero Sergio Valenzuela, solicita en un terreno de 2200 metros que se encentra en el parque industrial Nuevo Nogales, por la avenida Raquet Club, al final esquina con la prolongación industrial, el cambio de uso de suelo de industria a equipamiento privado esto con el propósito de que se ubique ahí una guardería infantil que anteriormente nosotros habíamos ya apoyando con un cambio de uso de suelo mixto para que se construyera ahí la instalación propia para una guardería infantil, esa es Piolin y sus amigos, aquí se encuentra la representante de esta empresa y nosotros lo vemos

viable para que este cambio de uso de suelo de industrial a equipamiento sea compatible ya con el uso de suelo, esa es la información que puedo hacerles llegar es un terreno de 2200 metros yo creo que el edificio va a contar con todas las instalaciones necesarias de una guardería infantil.

El C. José Gerardo Padilla Noriega, Regidor Propietario manifiesta: existe alguna diferencia entre los parámetros hacia el suelo, el tipo de suelo que se va a manejar?.

El C. Arq. Juan Roberto Navarro Velarde, Director de Planeación y desarrollo Urbano manifiesta: lo que pasa es que no es compatible el servicio de equipamiento con industria si fuera industrial el suelo por eso es que se está solicitando el cambio de uso de suelo para que esta guardería tenga ya el uso de suelo compatible con lo que va a hacer, y el edificio se va a revisar para que cumpla con la norma, la norma de infraestructura, si es así le aclaro la duda regidor, incluso ya está el cambio, se tiene que apegar al reglamento y por supuesto ya que el dictamen, la comisión ya tiene un dictamen.

El C. Gerardo Ramos Villela, Regidor Propietario manifiesta: nosotros ay tenemos un dictamen en relación a la explicación que está dando el arquitecto, aquí lo traigo porque es en el punto que hizo referencia si quieren que lo lean pues lo leemos.

El C. José Gerardo Padilla Noriega, Regidor Propietario manifiesta: a mí en lo personal si me gustaría que le dieran lectura, que nos vamos integrando a este cabildo para estar al corriente de lo que nosotros vamos a participar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, ya el compañero Navarro ya dio el punto de vista, pero lo importante es lo que considero la comisión para el dictamen, así que adelante.

En este momento el C. Gerardo Ramos Villela, Regidor Propietario procede a dar lectura a dicho dictamen, mismo que quedará anexo en apéndice de esta acta.

Una vez concluida la lectura del dictamen El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: eso complementa lo que dice Navarro, cuenta con las exigencias necesarias, ahí está la información, no sé si hay alguna pregunta, se pone a consideración del pleno para efectos de su aprobación en donde se autorice el cambio de uso de suelo de industrial a equipamiento para el servicio de guardería planteado, si están de acuerdo sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, mediante el cual dictamina procedente otorgar el cambio de Uso de Suelo de Industrial a Equipamiento Urbano para el Servicio de Guardería privada en una superficie de 2,227.397 M2, ubicado sobre el Boulevard el Raquet esquina con Ave. Libre Comercio en la Colonia Nuevo Nogales, debido a la gran demanda presentada por la existencia de zonas habitacionales y personas que laboran en las maquiladoras, siempre y cuando cumplan con los requisitos solicitados por la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano.- Comuníquese este acuerdo a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto número siete del Orden de Día: Solicitudes presentadas por el C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, **Propietario del Rancho “San Antonio”** de esta ciudad, consistente en:

- a) Solicitud de pago de los daños ocasionados, por motivo de la contaminación por los escurrimientos de los desechos del Relleno Sanitario de esta ciudad, que entraron a través de una cañada al rancho “San Antonio”, propiedad del C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, lo que trajo como consecuencia la muerte de quince cabezas de ganado, por beber dicha agua.

- b. Solicitud de cercamiento de la cañada que atraviesa el Rancho “San Antonio” y a través de la cual se contaminan las aguas provenientes del Relleno Sanitario Municipal que provocan la muerte del ganado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: como hasta la fecha no se ha podido tomar la determinación de el reclamos que se tiene del rastro en cuanto algunos problemas que se han visto allá, aquí el licenciado está solicitando ya demás hay un comisión, quien es el presidente de la comisión?.

La C. Xaritt Mayary Orozco Cortez, Regidora Propietaria manifiesta: no hay presidente.

El C. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento manifiesta: es de servicios públicos lo que abarca relleno sanitario, Celeste.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora propietaria manifiesta: pero nunca nombramos a un presidente como tal.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno, los encargados, los integrantes, ahí si recuerdan como historia, estuvieron presente han venido analizando, ya vieron la problemática aunque ahorita no quiero profundizar en el tema, sino lo que está planteando aquí el licenciado, que son dos cosas, una que se le pague el ganado muerto y otra que está pidiendo que con urgencia se acerque por los dos lados del rio o del canal, se cerque para evitar que siga muriendo ganado, no sé qué distancia el cerco licenciado.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: más o menos el valor?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ahorita no quisiera, porque lo que está solicitando el es esa situación yo creo que aquí lo tendríamos que mandar a comisión para que la comisión se

encargue de hacer alguna valorizaciones del costo del cerco y ya que ustedes mismas tomen la decisión si es procedente y que también lógicamente pasarlo a comisión por que el licenciado aquí presenta, por cierto aquí presente, discúlpenme licenciado, por favor si están de acuerdo en cederle el uso de la voz en caso de ser necesario? Sírvanse a levantar la mano en caso de ser necesario.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por unanimidad de votos, el uso de la voz al C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, propietario del Rancho “San Antonio”, para que explique el punto 7), del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Se encuentra aquí presente por si quieren ampliar alguna explicación, el trae una solicitud, en lo que es el paquete. Ok aquí está la solicitud del pago, están las constancias que el presenta, están los peritajes como comprueba la existencia de los animales, en fin todos los elementos del dictamen químico y la certificación de que muriendo producto del agua que bebieron ahí, yo considero que pasen a la comisión misma que está integrada y que están empapadas en el problema de eso, para que lo más pronto posible, a petición aquí del licenciado porque está requiriendo aquí el pago urgente que le haga de los animales, claro yo quise sujetarlo a lo que ustedes decidan en base a lo que él está presentando tiene el uso de la voz.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: gracias, el problema que tenemos en el relleno ahorita, es un problema muy serio la solicitud de pago que presente, se refiere a hechos que sucedieron el año pasado, dejo de morir el ganado como en Noviembre que fue cuando dejo de correr la cañada porque habían cesado las lluvias hasta entonces iban quince cabezas muertas, ahorita con estas lluvias van 3 cabezas mas, yo ya saque el ganado de ahí porque se están muriendo pero se mueren los becerros que yo creo que son los más sensibles no? Son de 6 meses, 3, 4 entonces esto es muy serio, la situación es que está contaminada toda la tierra, y no había sucedido esto porque no había llovido pues, pero ahora

que ha llovido sube el manto acuífero y sube todos los contaminantes, en cuanto sube se empieza a morir el ganado es algo muy dramático, esta mi rancho, la solución que veía de momento era cercarlo para aislarlo del rancho o sea hacer una especie de callejón para que el ganado no pudiese acceder al área y o bebiera esa agua porque ahí de hecho yo pienso que tendrán que hacer ustedes como Ayuntamiento como responsables del relleno, algún tipo de trabajo para sanear toda esa tierra porque finalmente esa agua viene a dar hasta acá pues, para evitar que se siga avanzando, pero obviamente como es un trabajo que requiere de mucha inversión me imagino, lo que pudiésemos hacer de momento es unos trabajos dentro del arrollo sin que se siguiera perjudicando el rancho, o sea yo les rogaría, yo he tenido la mejor disposición siempre, porque yo sé que no son responsables pues, ese es problema añejo que traen ya 20 años, que están los exiliados y no había pasado ningún problema porque no había llovido pues, entonces eran aguas subterráneas ahorita llueve y en cuanto llueve sube manto el manto ya está muy arribita y en cuanto sube empieza a entonces si les rogaría por favor, en principio que nos cercaran a la brevedad posible, y claro que me paguen mi ganado son quince animales más tres ya van 18, ya no quiero que se me sigan muriendo es mucho lo que vale el ganado, y aparte es mucho trabajo, y a parte siento que no es correcto ni justo y aparte siento que es responsabilidad de ustedes como Ayuntamiento no? No es que sean los culpables pero sí, que solucionen este problema, en forma definitiva y no por mí en específico sino que creo que estamos involucrados todos, no sé si haya una pregunta en relación a esto, pero si estamos involucrados todos, y es un problema muy serio.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario, manifiesta: alcalde, anteriormente como cabildo, dimos la autorización para que se interviniera y se hicieran los estudios correspondientes con aquél especialista que vino en el tema del relleno sanitario, todavía no tenemos resultados de los estudios esos del especialista?.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si, lo que pasa es que la persona presento un proyecto, dos proyectos uno por determinado tiempo, finalmente por la cuestión de los costos de proyecto se pidió que se presentara un proyecto por tres meses se acuerdan que la intervención se había planteado a largo plazo porque era un trabajo muy extenso, pero acuérdense que mi intervención es meramente para tratar de estabilizar el gasto, no es otra cosa más que eso, obviamente tiene un costo operativo independientemente de los costos ordinarios que ya de por si

tiene el gasto, se presento el proyecto a tesorería y de acuerdo al presupuesto que se le pregunto a Enedina, ella contesto que no tenia presupuesto hasta el momento es lo que ella planteo, y quiero aclararles que manifestó que de momento contestaba eso, en virtud de que recién había recibido la reducción del presupuesto de 34 millones de pesos, en ese momento fue cuando manifestó ella pues, que tenía que hacer ajustes pero que de momento no podía afrontar a parte del costo operativo, la cuestión de un costo extra para poder equilibrar la situación, yo le pedí a la compañía que tratáramos de hacer otro proyecto mas, haber si era posible que únicamente se hiciera el presupuesto en cuanto a los costos de la participación profesional de aquel personaje que nos expuso aquí y que los otros costos que se plantearan en el presupuesto pudieran surgir de la efectividad del cobro de la basura, es decir tratando a ver si lográbamos tener un poco mas control con la intervención pudiéramos lograr lo que por ingreso que por concepto de depósito de la basura, pudiéramos, además que coincide mucho con el criterio que la comisión había visto en el sentido más o menos de ver esa posibilidad, hasta ahí estamos ahorita, no sé yo si ya presento el señor o acepto hacer otro proyecto donde únicamente se le pague su trabajo profesional y la demás operatividad se sujeta a la situación de que mejore la situación y esto a propósito de que Enedina como tesorera tomo una decisión estricta de tener mayor control allá en el rastro aplicando una serie de medidas, y parece que si mejoro un poquito las condiciones de ingresos pero claro no tan buenas como pudieran considerarse, voy ver si a caso ya está el resultado del último proyecto que se planteó a ver si el señor acepto participar en el intervención única y exclusivamente con el costo operativo de él y que lo demás se jugara el proyecto en los ingresos que pudiera tener hasta ahí la información.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario, manifiesta: mi comentario es a razón de que si a mal no recuerdo el señor comento que era una de las respuestas inmediatas que podríamos dar como Ayuntamiento siendo responsables con la ciudadanía y sobre todo con los vecino del relleno sanitario que era cercarse, lo que usted dijo nada mas que se iba a justificar, probablemente si pueda servir para la comisión que está encargada de eso, si ya tiene ese estudio en el que se justifica que se cerque para lo cual se está solicitando.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: parece que si no? Parece que si no? Parece que si hay la conclusión de la necesidad de por lo menos cercar, por eso el está tratando de concretizar,

por eso así lo entiendo que mientras son peras o manzanas, ante la cuestión de subsanar las cosas, el menciona que como una medida inmediata para evitar que se siga habiendo mas animales muertos y como una medida de protección de por lo menos cercar de ida y vuelta el rio para evitar mayores consecuencias no? Por eso ahorita se recomendaba que pasar a comisión, primero para que se dictamine el planteamiento de lo que él hace de la muerte del ganado y los costos, el está acompañando inclusive de unas facturas, de las operaciones de las que él ha realizado con ese tipo de animales tratando de comprobar con eso, el valor que el reclama de los animales, ahí la comisión yo pienso que tendría que analizarlo y requerir alguna información a la asociación ganadera si están de acuerdo para emitir un criterio si están de acuerdo con el precio del ganado, porque pues tendrán que tomar ustedes la decisión y después informar a tesorería si están de acuerdo para efecto que se proceda a liquidación no? Y luego confirmar la situación de cómo menos una medida urgente, sino vamos a hacer de momento esas cosas ordenar también a tesorería o instruir para que absuelva el costo y ordene que se cerque esa parte.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario, manifiesta: licenciado voy a hacer uso de un dicho coloquial, dice el dicho: después de muerto el niño tapado el pozo, no conozco bien los lineamientos agrarios o ganaderos insisto, definitivamente nosotros como parte de cabildo pues una vez justificados con medida de los estudios y de la comisión pues hacernos responsables porque quien lo afecto fue una propiedad del Ayuntamiento pero pregunto, así como los ganaderos, o los propietarios de ganados que están a la orilla de la carretera y que tienen que tener bien cercado su predio para que no se salga el ganado y vayan a provocar algún accidente, o provocar un accidente con la gente que transita en las carreteras en este caso los que están interior, no es responsable el ganadero de tenerlo cercado para que no se le salga?.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: no, es que el ganado no se sale, el agua entra a mi predio.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario, manifiesta: a ok.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: es cauce natural.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario, manifiesta: es cauce natural? Geográficamente esta mas alto el relleno y usted abajo?

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: Así es.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: pero hay un problema extra, el problema no es él, el problema es de nosotros lo que no está cercado completamente ya, es el propio relleno sanitario.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: respecto a lo que comenta el compañero, puede ser alguna opción, le pregunto, puede ser alguna opción que el costo se pueda compartir al municipio y de su parte digo porque si es cierto no? La razón en si es la contaminación, pero igual creo que si hay responsabilidad de su parte como propietario en que si haya alguna limitación, porque al final de cuentas es el cauce natural del agua, y digo así se caiga un cerro, todos sabemos que al cerro nadie lo va a detener, y mi pregunta es, si o no hay esa posibilidad de su parte?.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: no y le voy a explicar porque, porque el hecho de que esté contaminado no es mi responsabilidad, si ustedes no estuvieran ahí con sus contaminantes en mi rancho no pasara nada, porque yo tengo delimitado el rancho haga de cuenta que un carro se mete a su casa y le tumba su casa, la pagaremos a la mitad hombre, ya le tumbaron la casa pues ahora constrúyanla.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: Yo si conozco la ubicación y si he visto, de hecho cuando fue a visitar, no sé si subieron, pero había ganado en ese lugar, pero no había cerco, mi pregunta es mas allá tiene usted algún cerco?.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: todo mi rancho está cercado.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: por donde se salen entonces?.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: no, el agua penetra a mi rancho.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: repito o sea que el día que yo fui, había ganado cerca del relleno sanitario, entonces si está cercado yo no vi ningún cerco.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario manifiesta: yo si fui, y ese día tu no fuiste y bajamos hasta abajo, hasta el rancho, fuimos hasta abajo y si está delimitado el rancho, no hay manera de que el ganado se brinque.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: hay una serie de circunstancias, hay una serie de lagunas en el mismo relleno sanitario que deberían de estar cercadas, porque?, porque son un peligro para cualquier animal o cualquier persona que se llegue a caer ahí, y están abiertas totalmente, cualquier animal que llegue a caer ahí llega y se intoxica, de hecho dos vacas de las que se murieron ahí en esas lagunas, caen ahí y cuando salen de ahí ya se mueren automáticamente, es muy grave de hecho los que no han ido, no vayan porque es un espectáculo horrible, sales de ahí y no te quitas el aroma, putrefacto.

El C. Jesús Leobardo Limón Delgado, Regidor Propietario manifiesta: veo que es un análisis que se tiene que hacer de manera muy consciente y muy prudente, y los responsables de la comisión yo les pido que hagan extensiva la invitación a todos los compañeros, pues es un tema donde nos interesaría participar en ellos, y si creo que hay una corresponsabilidad, entre el propietario y el Ayuntamiento porque si ya tiene detectado el problema, ya se sabe que las vacas se estaban muriendo por esa laguna y se permite o no se movió en tiempo, bueno pues también se entiende que

no hay interés del propietario en ese sentido, no lo voy a juzgar, no vengo a juzgarlo pero estoy diciendo que tiene que haber un análisis profundo donde realmente, se dictamine lo correcto y si hay alguna corresponsabilidad del propietario pues también tendrá que asumir las consecuencias en su momento independientemente si el agua se haya detectado el problema se debería de haber actuado.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: bueno yo pienso que eso de la corresponsabilidad, pudiera ya determinarse en un momento dado en un juicio, donde una autoridad ya competente dirima un juicio o un planteamiento en donde el quizá pueda reclamar la demanda y el Ayuntamiento tenga que contestar, diciendo que él es responsable, miren lo que yo si digo es una cosa importante, es que los tiempos en todos los sentidos nos comen y no le damos el seguimiento rápido se nombró aquí una comisión para efectos de hacer un análisis del problema, yo no sé si en forma permanente o en forma continua fueron todos, llegaron a la conclusión, se juntaron, emitieron un dictamen, lo desconozco pero si ahorita el profesor plantea un complemento en donde tengan que ir todos, lo que pasa que aquí ahorita tenemos que manejar ya términos, porque tampoco quiero que mañana o pasado que si proceda en forma definitiva lo que reclama aquí el licenciado y vayamos a tener lógicamente otro tipo de consecuencias, es decir si se propone ahorita que tiene que analizar la comisión el paquete que les voy a entregar ahorita para emitir una decisión y entre otras cosas, quieren que se vuelva a ir ahora junto con todos los regidores, para que hagan una evaluación yo creo que deben de fijarse en tiempo rápidamente, insisto no quiero yo que mañana o pasado, existan otro tipo de planteamientos complementarios por el retraso en cuanto a la cuestión de lo que se está reclamando, ya de por sí con problemas que tenemos ahorita hay en el basuron.

La C. Xaritt Mayarí Orozco Cortez, Regidora Propietaria manifiesta: presidente yo creo que no sería lo correcto, porque aparte de los que estamos ahorita en la comisión la verdad, la mayoría de los compañeros no ha asistido a las reuniones y no se me hace justo, aparte de que se quieran integrar y que no vayan, porque de los de Acción Nacional, la señora Barraza fue la que eligieron ellos para que fuera como representante del partido, y nada mas ha ido una sola vez a una reunión y no se me hace justo que lo que queramos hacer lo queramos sacar rápido los que si estamos integrados a que se quieran integrar mas y al momento de hacer las cosas, no asistan.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario, manifiesta: yo creo que sí es muy justo si aun no se ha realizado el dictamen, que se tome en cuenta también lo comente aquí en lo corto con el regidor Ramos, autoridades o instancias que tienes que ver en el ramo de esta situación para que hagan las recomendaciones necesarias, y creo que si somos responsables pues si es muy justo que se le repare el daño al licenciado, pero de igual forma esas autoridades que le conocen y que saben la cuestión de las causas de esas aguas pues le hagan las recomendaciones necesariamente, porque finalmente vacas, si no se mueren en determinado momento van a ser alimento de alguien no? Entonces esas son las recomendaciones y tomar las precauciones adecuadas para, pero adelante presidente a comisión.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: señor presidente para darle celeridad a esto hubo un dictamen que emitió el notario público, esta notariado no? Todo el recorrido que hicimos yo creo que eso nos puede ayuda mucho para que en determinado momento darle a esto apresura porque si es un detalle delicado, entonces si me lo permite para solicitarle ese dictamen que se hizo por parte del notario que lo podamos nosotros tener a la mano, la comisión para sobre el poder trabajar.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: no presentaría ese estudio el notario?.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: nunca lo vimos, pero si se realizo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: no quiere decir un dictamen, dio fe de todo el recorrido, bueno a reserva de que, quien es miembro de la comisión, ok, poncho yo creo que serias tu como abogado el que le preguntes a Rodolfo si ya presento eso, porque yo tengo entendido que ya hasta cobro he, porque tuvimos que pagar una serie de actos notariales, y yo pienso que a la mejor ya lo presento, y si ya lo tiene obviamente pues ya presentarlos a la comisión, por lo que toca no sé si le entendí al puma en el sentido de pedirle autorización a alguna autoridad.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario, manifiesta: lo que comento es como tiene que ver con causas de agua y todo eso, estoy comentándolo, yo no conozco eso el señor Ramos me decía que PROFEPA SAGARPA, pueden hacer recomendaciones nada más.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: no, lo que pasa es que esa recomendación la dio en un momento dado David Jiménez, lo que pasa es que si nosotros presentamos la solicitud de una participación de SEMARNAT ya hay una amenaza de por medio por que ya saben más o menos, y nos van a cerrar, automáticamente nos van a cerrar so, y no se diga las autoridades norteamericanas que metieron dinero, en la cuestión del sello de las cosas que ya estaban terminadas, fíjense bien que la membrana derivado de la mala situación del orden de la basura ya fue dañada en alguna parte de la membrana, en donde se hallaron las situaciones, aquí lo que tenemos que hacer es que se concrete el proyecto de la participación de la intervención a haber si se logra, como te estaba diciendo que nada mas sea la participación profesional de la persona, para que nada más se tome la decisión de hacerse, pero por lo pronto pasa a comisiones el paquete del abogado, aquí se los entrego en este momento, aquí están los aretes y aquí está el planteamiento.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: Esta soportado por un peritaje y un examen químico, constancias de autoridades ganaderas, testigos, todo.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: Para que se junten y hagan una evaluación.

La C. Nidia Lizeth Castillo Redondo, Regidora Propietaria manifiesta: si de hecho nos agregaron una parte verdad?.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: una cosa si quiera rogarles como dice el licenciado yo no vengo acá por ningún conflicto, yo lo que quiero es que salgamos adelante, yo soy parte de este pueblo y lo quiero mucho yo nací aquí, y aquí me hice viejo, entonces la cosa es que salgamos adelante pues, no es problema de ustedes pero

tampoco es problema mío, así que por favor ayúdenme y yo los ayudo, yo no pienso poner ningún queja en ningún lugar más, nada mas vamos solucionando el problema, si tenemos que sanearlo ok, va a llevar tiempo y va a llevar costos, vamos cercándolo y eso nos va a dar la oportunidad de si se va a a tardar un año o dos años, pues ya lo aislamos pues, aislamos el foco de infección, yo les rogaría de verdad hacer eso, claro que me paguen mi ganado pero enserio que lo que más me urge es que ya se deje de morir el ganado es que es muy difícil, entonces el ganado por naturaleza se viene solo, tengo cercos y me los rompen pasan los burreros y pasa todo el mundo rompen los cercos y se viene el ganado, es imposible, los que saben un poquito del ganado saben que es imposible contener el ganado y no los puedo tener el corral porque se comen el 10% de su peso corporal diaria el ganado y cuesta 6, 7 pesos el kilo de pastura, no tiene sentido entonces por favor vamos aislando, vamos cercando, y nos ponemos de acuerdo con el pago pero primero hay que solucionar ese problema, para que ustedes ya tenga la oportunidad de trabajar sobre el problema porque es de todos la contaminación.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: entonces están de acuerdo de que se pase a comisiones, en este momento se hace entrega para efecto de que dictaminen, y lógicamente salga un acuerdo por parte de ustedes para que se instruya la cuestión de la cerca y si llegan a la conclusión de la cosa del pago, pues para que salga la instrucción de parte de ustedes y se pase a tesorería para que se proceda a hacer, entonces si están de acuerdo.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: perdón, una cosa nada mas, en ese paquete faltan tres animales que se murieron hace poco, de los quince, lo integraría con un nuevo documento, quieren que lo volvamos a ver?.

La C. Xaritt Mayary Orozco Cortez, Regidora Propietaria manifiesta: yo creo que si porque ocuparíamos el expediente también.

La C. Celeste Bojorquez Quiñones, Regidora Propietaria manifiesta: yo creo que si nada más como anexo.

El C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, manifiesta: como anexo, ok.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: ok, si están de acuerdo en lo planteado, sírvanse a levantar la mano en señal de aprobación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad el punto A y B que se pase a comisiones.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por unanimidad de votos, que las Solicitudes presentadas por el C. Lic. Jesús Darío Valenzuela Maldonado, Propietario del Rancho “San Antonio” de esta ciudad, consistente en: a) el pago de los daños ocasionados por motivo de la contaminación por los escurrimientos de los desechos del Relleno Sanitario de esta ciudad, que entraron a través de una cañada al rancho “San Antonio”, lo que trajo como consecuencia la muerte de quince cabezas de ganado, por beber dicha agua; y b) el cercamiento de la cañada que atraviesa el Rancho “San Antonio” y a través de la cual se contaminan las aguas provenientes del Relleno Sanitario Municipal que provocan la muerte del ganado, se turne a la Comisión Especial que está encargada de ver el estado que guarda el Centro de Transferencia y el Relleno Sanitario, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: muchas gracias, y disculpe.

Se pasa al punto número Ocho del orden del día: Someter a consideración el cambio de presidente y la ratificación de los integrantes de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para quedar como sigue: Presidente Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; Secretario: Cmte. Miguel Ángel Portillo Lugo, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal; Presidente del Comité ciudadano: Lic. Roberto Hermosillo Cuen; Comandante de Unidad: Cmte. Francisco Javier Arce Romero, por lo anterior la Junta de Honor funcionará como Comisión de Honor, Justicia y Promoción en el Municipio de conformidad con lo

establecido en la nueva Ley de Seguridad Pública, comuníquese a los interesados y a seguridad pública para los efectos legales correspondientes.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: si están de acuerdo en la ratificación y los cargos planteados que vayan a recaer en Alfonso Heredia en la comisión que acabo de mencionar y como va a quedar integrada finalmente que es la comisión de Honor justicia y Promoción en este municipio.

El C. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario Manifiesta: igual en la comisión tiene que haber un procedimiento de entrega recepción como comisión, no se digo mi pregunta es como una dirección.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: digo yo creo que es recomendable no? Yo creo que eso ya dentro de la comisión misma, hacen el proceso de entrega, no es sencillo el trabajo que ha venido realizando esa comisión, si me permites recomendarte seguir trabajando en la forma que se han venido desarrollando hay unos conceptos muy diversos, en la resoluciones que se hicieron ahí por muchas cuestiones o motivos, la cuestión económica del Ayuntamiento los conceptos emitidos por los tribunales federales, hay una serie de situaciones muy importantes que yo els recomiendo mucho, no solo es el hecho de decir yo soy el nuevo y los cambios, profundícense primero en toda la situación, si lógicamente que hay una transición de entrega pero más que todo, es trascendente la decisiones o soluciones que ahí se tomen, es de mucha responsabilidad no solo para usted sino para el presidente municipal que por una mala decisión hasta el bote va a dar como la canción hasta el fondo va a dar.

El C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño, Regidor Propietario manifiesta: yo creo que como administración es muy sano no presidente dar la importancia de esa y de todas las comisiones de que si se va a dar algún cambio, independientemente de que si forman parte de un cambio pues si no es una entrega de recepción por lo menos una tarjeta que indique estas son las prioridades, estos son los pendientes, esto es lo que urge, esto es lo que está en trámite, para no caer en una omisión.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: jamás estará en contra de los principios del orden y por lo tanto las venas consecuencias yo creo que es correcto además servirá si el que va a recibirla le sigue o ahí se queda, si no tienen alguna otra pregunta si están de acuerdo en el cambio que estamos haciendo, y en algunos conceptos de confirmación, sírvanse a levantar la mano en señal de aceptación.- El. C. Lic. Gerardo Rubio Romero, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad el cambio de presidente y la ratificación.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Ocho.- Se aprueba por unanimidad de votos, el cambio de Presidente y la ratificación de los integrantes de la Comisión de Honor, Justicia y Promoción del Municipio de Nogales, Sonora, para quedar como sigue: Presidente Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, Regidor Propietario y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública; Secretario: Cmte. Miguel Ángel Portillo Lugo, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal; Presidente del Comité ciudadano: Lic. Roberto Hermosillo Cuen; Comandante de Unidad: Cmte. Francisco Javier Arce Romero, por lo anterior la Junta de Honor funcionará como Comisión de Honor, Justicia y Promoción en el Municipio de conformidad con lo establecido en la nueva Ley de Seguridad Pública, comuníquese a los interesados y a seguridad pública para los efectos legales correspondientes. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz, Presidente Municipal manifiesta: no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las tres de la tarde con veinticinco minutos del día 28 (Veintiocho) de Febrero del 2015, agradeciendo a los presentes su amable presencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Ramón Guzmán Muñoz.
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Lic. Miguel González Tapia.
Síndico Municipal
(Firmado)

C. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Celeste Bojorquez Quiñonez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. José Luis Moraila Portillo
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Gerardo Francisco Ramos Villela
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Octavio Freig Carrillo
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Luis Ramiro Rodríguez Carreño
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Martha Elisa Antelo Corral
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Martina Enríquez Alcantar
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Nidia Lizeth Castillo Redondo
Regidor Propietario
(Firmado)

C. José Gerardo Padilla Noriega
Regidor Propietario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Nueve, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Febrero de dos mil Quince.

C. Xaritt Mayary Orozco Cortez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ana Karina Solorio Zepeda
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Reynaldo Gutiérrez Gutiérrez
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Cecilia Ortiz Echeverría
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Jesús Leobardo Limón Delgado
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alejandra Guadalupe Barraza
Martin del Campo.
Regidora propietaria
(No asistió)

C. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Regidor Propietario
(No asistió)

C. Paola Manríquez Siqueiros
Regidora Propietaria
(No asistió)

C. Luz Elba Enríquez Mendoza
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Rubén Sánchez Valdez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Lic. Gerardo Rubio Romero
Secretario del H. Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Cincuenta y Nueve, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintiocho de Febrero de dos mil Quince.